EMPRESA PROVINCIAL

DE LA ENERGIA

CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS № 2269

Objeto: Contratación utilitario tipo furgón, antigüedad no mayor a 7 años, con doble hilera de asientos, puerta lateral de acceso trasero, aire acondicionado y chofer, para Agencia Centro (Mitre 2447).

Presupuesto: \$ 37.500.- I.V.A. Incluido.

Apertura: 14/09/2011 - Hora: 9,00.-

CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS Nº 2270

Objeto: Contratación utilitario tipo furgón, antigüedad no mayor a 7 años, con doble hilera de asientos, puerta lateral de acceso trasero, aire acondicionado y chofer, para el sector Asesoría Agronómica Rosario.

Presupuesto: \$ 29.071,75 I.V.A. Incluido.

Apertura: 14/09/2011 - Hora: 9,15.

Presentación de Ofertas: Empresa Provincial de la Energía de Santa Fe - Bv. Oroño 1260 1er. Piso - (2000) Rosario.

Consultas: Movilidades Rosario - (0341) 4207793.

Administración Rosario - (0341) 4207721.

Nota: Los pliegos serán entregados hasta 48 horas antes de la fecha de apertura únicamente.

S/C 6953 Ag. 30 Set. 1

DIRECCION PROVINCIAL

DE VIALIDAD

NOTIFICACION

En relación a los autos administrativos Nº 16102-0015860-4 y su agregado por cuerda floja Expte. Nº 16101-0077952-5 del Registro del Sistema de Información de Expedientes, caratulados Acta de Constatación de Infracción y 0709 de fecha 21/04/05 se procede a notificar fehacientemente por este medio conforme lo preceptuado en los artículos 20º inc. e) y 28º del Decreto Nº 10.204-/58, al Sr. Nahuel y/o Manuel del Carmen Carrizo, con último domicilio conocido en Zona Urbana de la localidad de Bella Italia, (Provincia de Santa Fe) y el Sr. Iginio Trulli, con último domicilio conocido en calle Bolivar 445 de la ciudad de Rafaela (Provincia de Santa Fe), de lo ordenado en la Resolución, Nº 1741 dictada el 17 de agosto de 2005 por el ingeniero Antonio Grbavac, Administrador General de la Dirección Provincial de Vialidad, y que textualmente en su parte pertinente expresa lo siguiente" VISTO:... y CONSIDERANDO:... RESUELVE: Artículo 1º - Intimar al Sr. Carrizo, Nahuel y/o Manuel del Carmen en carácter de conductor con domicilio en Zona Urbana de la localidad de Bella Italia, Provincia de Santa Fe, al transportista Trulli Iginio, con domicilio en Calle Bolivar N° 445 de la ciudad de Rafaela, Prov. de Santa Fe y al cargador El Gran Ombú, con domicilio en calle Elpidio González s/Nº de la localidad de Villa Allende, prov. de Córdoba, para que abonen en el plazo perentorio e improrrogable de 20 (veinte) días de recibida la presente la suma de \$ 28.527,68 (Pesos Veintiocho Mil Quinientos Veintisiste con 68/100), con más el 1% de interés mensual desde la fecha, en que se cometió la infracción y hasta la fecha de su efectivo pago, bajo apercibimiento de procederse a la ejecución para el cobro por vía judicial. El pago deberá efectuarse en el domicilio de la Dirección General de Finanzas y Presupuesto de la Dirección Provincial de Vialidad, calle Salta Nº 2951 - 9º Piso - Palacio Municipal de esta ciudad de Santa Fe, mediante cheque de cualquier Banco y Plaza que se extenderá a nombre de la Dirección Provincial de Vialidad de Santa Fe con la aclaración al dorso "para ser depositado en la Cta. 9716/07", pudiendo suscribir convenio de pago de cuotas. Artículo 2º - La falta de pago en el término acordado dará lugar a la iniciación del Juicio ejecutivo, a cuyos efectos se autoriza a la Dirección de Asuntos Jurídicos a promoverlo como el conductor del vehículo marca Mercedes Benz, Modelo LI634, Dominio Chasis GAf 7455, Domimio Acoplado SAF 0278, Sr.

Carrizo, Nahuel y/o Manuel del Carmen, con domicilio en Zona Urbana, de la localidad de Bella Italia, Provincia de Santa Fe, el transportista, Trulli, Iginio, con domicilio en Calle Bolivar Nº 455 de la ciudad de Rafaela, Prov. de Santa Fe y el cargador El Gran Ombú con domicilio en calle Elpidio González s/N° de la localidad de Villa Allende. Prov. de Córdoba, tendiente al cobro de la suma de \$ 28.527,68 (Pesos veintiocho mil quinientos veintisiete con 68/100), con más los intereses que correspondan desde la fecha, en que se cometió la infracción y hasta el momento de su efectivo pago. Artículo 3º - Regístrese, comuníquese, notifíquese y archívese".

Debido al traslado reciente de la Dirección General de Finanzas y Presupuesto el nuevo domicilio es el sito en Bv. Muttis 880 de esta ciudad de Santa Fe. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL a sus efectos y por el término y apercibimientos legales.

S/C 6980 Ag. 30 Ag. 31